



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, enero veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	VERBAL
Radicado	05001-40-03-010- 2021-01089 -00
Demandante	JHON JANA LONDOÑO CAÑAS
Demandado	ALBA CECILIA LLANOS CAÑAS
Asunto	CONTESTACIÓN COMPENSAR, PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE

En atención al escrito presentado por COMPENSAR EPS, que da cuenta de la respuesta al requerimiento realizado, procede esta judicatura a ponerla en conocimiento de las partes para los fines pertinentes, asimismo se incorpora al expediente.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

6.

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15a4672826adad4b0d545a8d44a050d5eecbf87bf0b68f89d6949d48e3ee1188**

Documento generado en 28/01/2022 04:48:05 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>